

Archivos sexuados: la documentación de la sexualidad y el género

Generalmente afrontamos el sexo desde la perspectiva genital. La mayoría lo interpretamos como lo circunscrito al acto sexual y a todo lo relacionado con él. Y desde una perspectiva académica la percepción ha sido igualmente restringida limitándose al estudio de la condición orgánica y de su utilización con fines reproductivos. El sexo ha sido un territorio exclusivo de la medicina donde lo “irregular” se interpretaba como una patología que se debía tratar y curar con terapias más o menos violentas para eliminar esos comportamientos sexuales.

Pero el sexo tiene también connotaciones sociales. La sexualidad es uno de los ejes de la configuración social. Las sociedades siempre han determinado a quien se podía tener de pareja y a quien no y qué actividades sexuales se consentían y cuáles no. El poder ha normativizando la vida sexual, ha perseguido determinadas prácticas y ha sancionado a los transgresores. La sexualidad es una construcción social y por consiguiente también una cuestión de archivo. Muchos de los testimonios documentales que se conservan en los archivos se explican con base al desempeño de esa sexualidad oficial y a la consecuente dimensión represiva.

Desde los primeros siglos de esta era la percepción del hecho sexual ha estado dominada por las convicciones religiosas de quienes controlaban la moral pública y privada. Se promovieron las actividades sexuales ligadas a procreación y, por el contrario, se consideraron nocivas, anormales y pecaminosas aquellas

otras lúdicas que no tenían un fin reproductivo. Este estigma conllevó que el sexo se escondiese. Y por esa misma asociación a los hombres se les permitía un placer que se negaba a las mujeres.

En el XVIII se continuó impulsando el sexo matrimonial mientras que las otras sexualidades debían hacer frente a una represión perfeccionada. Por una parte, por los avances médicos, y por otra por la emersión de la revolución industrial y del capitalismo que impusieron una nueva herramienta para el hostigamiento: el derecho penal.

Afortunadamente en el pasado siglo las nuevas disciplinas rompieron esa línea opresiva monopolizada por médicos y juristas. A la base biológica e instintiva de los análisis sexuales se le puso fin cuando la Antropología concluyó que la sexualidad era una construcción que cambiaba dependiendo de cada cultura. Los posteriores avances doctrinales establecieron diferencias entre sexo, sexualidad y género. Con el termino sexo nos referimos a las características biológicas que nos hace seres sexuados, según la Organización Mundial de la Salud (OMS). La sexualidad, por su parte, se interpreta como lo que se hace con los órganos sexuales. La diversidad de posibilidades de relaciones sexuales dio origen al establecimiento de distintas categorías: heterosexuales, homosexuales, bisexuales, pansexuales y otras muchas nuevas condiciones. Por último, por género se entiende el rol social. Frente a las simplistas categorías de hombre y mujer recientemente se han desarrollado múltiples opciones de género. Facebook, por ejemplo, ofrece más de cincuenta alternativas. Son además elementos que funcionan independientemente. A un determinado sexo no le corresponde un determinado género y una única sexualidad como erróneamente se había sostenido por autoridades y científicos durante muchos siglos.

En la actualidad la religión ha perdido su autoridad, los controles del poder se han debilitado, ya no se castigan intensamente las otras opciones sexuales y las nuevas tecnologías han quebrado muchos tabúes. Somos más desinhibidos sexualmente, aunque las viejas ideas continúan estando vigentes. Muchas disciplinas han hecho del sexo objeto de su estudio, pero en el archivo lo seguimos escondiendo. No sabemos los discursos sexuales que los archivos, como reflejo de las instituciones de poder, han construido; desconocemos la marginación de la documentación sexual a la que se situó fuera de los archivos, incluso de los personales; y nos falta conocimiento sobre las preservaciones de archivos realizadas para documentar y proteger a las minorías y a las víctimas sexuales con el fin de promover, ente otras cosas, su reconocimiento y la justicia.

Al abordar el tema de la sexualidad y el género en la documentación hay que reiterar el enorme poder que supone el registro de la información. Millet, al que citan González Estepa, Royo Prieto y Silvestre Cabrera, lo ejemplifica recurriendo a la institucionalización del sexo que supone la anotación registral del nacimiento de una persona. Al categorizarla como niño o niña se le está calificando

como humana (por pertenecer a un género normalizado) y se le esta atribuyendo a un grupo de privilegiados (hombres) o de subordinadas (mujeres). Asimismo, debemos reseñar la influencia del contexto, con la construcción social de las prácticas sexuales y de las relaciones de género. Si la sociedad ha conformado una sexualidad represiva la documentación testimoniará ese tipo de interpretación. Como hemos señalado el discurso oficial calificó como aberraciones los comportamientos que tenían como fin el goce sexual fuera de la función reproductora al significar un peligro individual y social. Los archivos, por consiguiente, registraron la persecución y coerción a aquellos que trasgredieron las normas que fijaban las actividades sexuales que se debían practicar.

En este discurso, el intercambio mercantil de servicios sexuales se consideró que atentaba contra los valores éticos y constituía un delito de carácter moral y legal que provocaba la pérdida de los valores tradicionales. El poder que se arrogó el papel de guardia de la moral, buscó su erradicación prohibiendo su práctica y penalizando a las mujeres ejercitantes. El castigo del comercio sexual en la Argentina de principios del siglo XX, es el objeto de estudio de Rocio Caldentey. Los obstáculos que suponen los archivos judiciales, el difícil acceso a los archivos policiales y la carencia de testimonios documentales de las trabajadoras sexuales debido a su cultura oral revalorizan el recurso a los documentos del Poder Ejecutivo Nacional, que hace la autora, para indagar la represión en este ámbito.

Como la persecución y penalización de la prostitución no se mostraron eficaces, la dominante sexualidad masculina acabo integrando el consumo sexual pagado y puso de manifiesto la doble moral con que se juzgaba la sexualidad de hombres y mujeres. En el XIX el pragmatismo se impuso y los poderes públicos cambiaron prohibición por tolerancia y reglamentaron su ejercicio recurriendo a revisionismos semánticos (higiene especial). García Ruipérez estudia, a través del reglamento municipal de Toledo de 1871, las disposiciones de orden público y de controles sanitarios de esos servicios sexuales en la ciudad castellana.

El análisis de los ilícitos vinculados a las actividades sexuales en un tribunal local (Bailía Real de Terrasa) a través de los procesos judiciales son el objetivo del artículo de Capellades Riera. La documentación procesal proporciona un variado y valioso repertorio de cotidianidad que pone de manifiesto la sexualidad de la época (concubinato y adulterio, la honra femenina, el bestialismo...) y las tensiones y violencias que se generan en la sociedad con los delitos contra la mujer (violación, estupro).

Lo reconocido como normal (individuos con un sexo definido y unas prácticas heterosexuales) no deja de ser un escenario de domino patriarcal y de desigualdad de relaciones de poder que termina manifestándose en violencia contra las mujeres. Una interpretación del hecho de documental ligado al proceso de construcción de la realidad lleva a las profesoras de la Universidad de Deusto González Estepa, Royo Prieto y Silvestre Cabrera a preguntarse por los registros

oficiales de la violencia contra las mujeres que desarrolla la administración autonómica del País Vasco. Las autoras critican la falta de objetivación de las formas violentas no domésticas y la consecuente falta de registro y de ayudas institucionales. Por su parte, Pak Linares analiza como en la documentación procesal se construye un discurso de las agresiones sexuales en Argentina que muestra a las mujeres como sujetos carentes de honestidad que instigan al ilícito y a los hombres como víctimas de una irrechazable seducción femenina. Una narrativa que los profesionales de los archivos deben combatir con una serie de medidas en el tratamiento documental.

La concepción tradicional de sexo, por ideas religiosas y asentada en la procreación, trasladó todo lo negativo a las parejas que no se amaban con el fin de tener hijos. Eran unos sentimientos inaceptables y por lo tanto se debían perseguir y castigar. Este rechazo suponía también el relego de la memoria social y del archivo. Y de hecho se rechazó y desplazó fuera de los archivos a la documentación de las sexualidades marginadas. Como ha señalado Terry Cook, los archivos y sus profesionales históricamente han soslayado la documentación que no fuese de las administraciones y de los gobiernos. En el caso del sexo este patrón engendró unos depósitos documentales que responden exclusivamente a la narrativa sexual oficial y que ponen de manifiesto la falta de objetividad de la disciplina y de los profesionales. Conscientes de ese olvido las mujeres, los homosexuales, transexuales y otros colectivos marginados tomaron la iniciativa y coparon el espacio vacío que correspondía a la memoria del activismo feminista, gay, transexual, etc.

A partir de colecciones particulares el activismo demostró que se puede archivar de otra manera, como bien cultural que está a disposición de la comunidad y que cada quien utiliza como necesita. Calvo Borobia indaga sobre los archivos y repositorios de documentación LGTBI/queer y Aaron Devor y Lara J. Wilson exponen la iniciativa de creación de los Archivos Transgénero en la Universidad de Victoria (Canadá). Devor y Wilson defienden un archivo particular de las diferentes maneras de entender el género (principalmente transexuales, transgéneros, no-binarios e indígenas o dos espíritus) por la tensión que supone la integración en los movimientos de gays y lesbianas en la lucha por el reconocimiento y la aceptación. El Archivo se constituyó por una medida recolectora de los Archivos Universitarios y de la Cátedra de Estudios Transgénero de Victoria. La estabilidad que proporciona este modelo de archivo es lo que demanda Kerman Calvo para la memoria del activismo personal e institucional LGTBI/queer que permita situar a España en unos niveles archivísticos similares a los de Canadá, Reino Unido y Estados Unidos.

Los archivos feministas han sido estudiados por Carreño Corchete que señala la dispersión y escasa visibilidad de la documentación de las mujeres. Paralelamente se analiza, desde la creación del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios en 1858, el trabajo archivístico desde la perspectiva de género.

Esta aproximación estatista de los archivos, también marginó de forma obvia a los documentos puramente personales, ya que igualmente se les situó totalmente fuera del ámbito de los archivos. En este número de *Tábula* nos hacemos eco de unos documentos doblemente marginados: los audiovisuales domésticos. A la postergación de los fondos personales excluidos de los archivos y de la memoria oficial (solo algunos privilegiados fueron acogidos en las bibliotecas) hay que unir la marginación de la documentación no textual. Los trabajos de Susanna Muriel y Carlos Trigueros abordan la actividad sexual explícita que se documenta en las fotografías y en los videos caseros que se ocultan en los archivos familiares. Muriel analiza, a través de archivos familiares de Cataluña, Soria, Almería, Madrid y Murcia, la representación del sexo en la fotografía personal estudiando sus características de producción (motivación), utilización y conservación. La trascendencia de estas imágenes radica en que reflejan fielmente realidades sexuales pues no se realizaron con el fin de mostrarlas a través de los álbumes de fotos familiares. Por su parte Carlos Trigueros historia el éxito de pornografía doméstica (y la tecnología que la hizo posible) desde su monopolización por las clases altas hasta su popularización con la distribución masiva a través de internet. El examen de Trigueros caracteriza unas prácticas domesticas que han eclipsado al porno profesional y han promovido que la industria cree el género “amateur” que aporta la cotidianidad y la cercanía propias de las producciones de aficionado.

Como cualquier otra actividad desarrollada por las sociedades humanas la sexualidad se puede abordar también desde la perspectiva de las fuentes de conocimiento. En este número realizamos un acercamiento a los archivos generales y municipales que muestran algunas de las muchas opciones de estudios. Se trata de fuentes que son representativas de la ideología dominante que van, en cierta medida, a incidir en la concepción de la sexualidad que se proyectará en los análisis. En los recursos archivísticos para el estudio de la sexualidad nos vamos a encontrar con la documentación que oficializa y regula el discurso tradicional y con otra que controla, persigue y castiga la ofensa a la moralidad que supone la sexualidad de carácter lúdico (homosexualidad, extraconyugal...).

Contra lo que pudiera parecer, dado sus orígenes represores, el Centro Documental de la Memoria Histórica es el que posee menos documentación que responda al modelo de opresión sexual. Según el texto de Hernández Luis sus fondos posibilitan la investigación de la liberación sexual de los años veinte y ochenta del pasado siglo, la prostitución y la faceta de prevención de las enfermedades de transmisión sexual. El Archivo General de Administración dispone de los expedientes de la Junta de Clasificación y Censura encargada de impedir la difusión cinematográfica de “perversiones, relaciones sexuales ilícitas y en general todo lo que ofendiese al amor conyugal y que pudiera provocar bajas pasiones”. El artículo de Fernández Cuesta y Gozalbo Gimeno señala que Archivo de la Administración

cuenta también con expedientes judiciales que dan testimonio de la represión de los homosexuales y del comercio de personas con fines sexuales a través de las Leyes de Vagos y Maleantes y de Peligrosidad y Rehabilitación Social.

Los fondos documentales del Archivo Municipal de Girona, analizados por Gironella Delgà, permiten estudiar desde la faceta local, las habituales manifestaciones de la sexualidad represiva. Asimismo, el Archivo conserva materiales que facultan saber sobre la concepción de una mujer débil y propensa al pecado que necesitada de la tutela del varón. Cuando este no existía la responsabilidad recaía en la administración municipal y por eso el Concejo de Girona proveía dotes y apoyaba instituciones encargadas de velar para que las mujeres alcanzasen el matrimonio sin perder la virginidad.

Con este número de Tábula hemos pretendido acercarnos al estudio de los discursos sexuales que se contienen en los archivos y a revelar los procesos archivísticos que se han establecido por nuestra forma de percibir el sexo. Esta es nuestra modesta contribución al análisis de la sesgada e injusta narrativa del sexo que los archivos han levantado y a la consiguiente lucha para combatirla con la actividad profesional.

Luis Hernández Olivera
Lluís Esteve Casellas i Serra